



ANUNCIO CONVOCATORIA

Urgente convocatoria para ampliación de la bolsa vigente de empleo de monitores deportivos de NATACION para el programa de actividades deportivas del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca de la Jacetania

Por necesidades de contratación urgente y habiéndose agotado la posibilidad de llamadas a las bolsas de empleo de **monitores de natación** de la Comarca de la Jacetania, mediante el presente se anuncia que se abre un nuevo plazo para presentación de instancias para formar parte de la bolsa de monitores deportivos de natación temporales de la Comarca de la Jacetania para futuras contrataciones.

1.- Plazo de presentación de instancias: hasta las 14:00 horas del martes 18 de junio de 2019.

Los aspirantes presentarán la instancia o escrito dirigido a la Sra. Presidenta de la Comarca de la Jacetania con todos sus datos personales y de contacto (teléfono-mail), debidamente cumplimentados (en mayúscula) solicitando formar parte de la convocatoria.

Junto con la instancia para poder ser baremados presentarán Curriculum Vitae, DNI y carnet de conducir en vigor.

Una vez baremados por el Tribunal, para formar parte de la bolsa deberán cumplir las condiciones de la base tercera de la convocatoria BOP HU-197 del 15 de octubre de 2015.

La **presentación** de instancias se realizará en el registro general de la Comarca de la Jacetania, sito en C/ Ferrocarril, s/n 22700 de Jaca (Huesca) o a través del correo electrónico: info@jacetania.es ./ o sede electrónica (web- Comarca Jacetania).

2.-Selección.

Todos los aspirantes que hayan presentado instancia, deberán pasar una entrevista personal que **se realizará el jueves día 20 de junio de 2019 a las 9:30 horas** que tendrá lugar en la sede de la Comarca de la Jacetania sita en Jaca, C/Ferrocarril s/n de Jaca.

3.-Requisitos mínimos.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de monitor de natación expedido por la federación nacional o autonómica que los capacite para el desempeño del puesto. En su defecto, se valorarán las titulaciones Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte o equivalente (INEF) con la especialidad de natación.

Se valorarán las titulaciones de Grado Superior de Animación actividades físicas y deportivas, TAFAD, que hayan cursado la especialidad de natación

Servicio Comarcal de Deportes de la
Comarca de la Jacetania
Jaca, 11 de junio de 2019